



Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

**Érika G. Angulo Martínez (Universidad Nacional Autónoma de México, México)**  
**Reflexiones teóricas para una lectura del control urbano desde lo panóptico**  
pp. 33-57

Fecha de publicación en línea: 1º de julio de 2016

Para ligar este artículo: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

© Érika Angulo (2016). Publicado en *Espacialidades*. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: [revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx](mailto:revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx)

**Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.** Volumen 6, No. 2, julio-diciembre de 2016, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales, editada en la Ciudad de México, México. Con dirección en Av. Vasco de Quiroga 4871, Cuajimalpa, Lomas de Santa Fe, CP: 05300, Ciudad de México, México. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx/> y dirección electrónica: [revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx](mailto:revista.espacialidades@correo.cua.uam.mx). Editora en jefe: Fernanda Vázquez Vela. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2011-061610480800-203, ISSN: 2007-560X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gilberto Morales Arroyo, San Francisco, núm. 705, int. 4, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; fecha de última modificación: julio 2016. Tamaño de archivo 2.1 MB.

*Espacialidades, Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura* tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborde la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del comité editorial.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

## Directorio

**RECTOR GENERAL:** Dr. Salvador Vega y León

**SECRETARIO GENERAL:** Mtro. Norberto Manjarrez Álvarez

## Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

**RECTOR:** Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

**SECRETARIO DE UNIDAD:** Dra. Caridad García Hernández

## División de Ciencias Sociales y Humanidades

**DIRECTOR:** Dr. Rodolfo Suárez Molnar

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Dr. Salomón González Arellano

## Revista Espacialidades

**DIRECTORA:** Dra. Fernanda Vázquez Vela

**ASISTENTE EDITORIAL:** Mtra. Verónica Zapata Rivera

**ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB:** Dr. Gilberto Morales Arroyo

**EDICIÓN TEXTUAL Y CORRECCIÓN DE ESTILO:** Mtro. Hugo Espinoza Rubio

**FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA:** © 2015 Alex Wong <https://unsplash.com/@killerfvith>

**COMITÉ EDITORIAL:** Dra. Montserrat Crespi-Valbona (Universitat de Barcelona, España), Dra. Verónica Crossa (El Colegio de México, México), Dra. Marta Domínguez Pérez (Universidad Complutense de Madrid, España), Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Georg Leidenberger (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Graciela Martínez-Zalce (Universidad Nacional Autónoma de México, México), Dr. Alejandro Mercado (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. Jorge Montejano Escamilla (Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", México), (UAM-C), Dra. Rocío Rosales Ortega (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Vicente Ugalde (El Colegio de México, México).

**COMITÉ CIENTÍFICO:** Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa), Dra. Claudia Cavallin (Universidad Simón Bolívar, Venezuela), Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Edward Soja † (University of California, Estados Unidos), Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido).

## Reflexiones teóricas para una lectura del control urbano desde lo panóptico

### Theoretical Considerations for a Reading of Urban Control from the Panopticon

ERIKA G. ANGULO MARTÍNEZ\*

#### Resumen

Desde una marcada óptica foucaultiana este artículo pone sobre la mesa elementos teóricos para entender el control urbano como correlato de las transformaciones urbanas contemporáneas. Para ello, ofrecemos una conceptualización del dispositivo panóptico inscrito en la lógica de la gubernamentalidad neoliberal, esta perspectiva nos permite situarlo como parte del engranaje de discursos y prácticas que afectan a la ciudad, y que a su vez se sostienen en el cruce del urbanismo y la criminología. De esta forma delineamos las características de los principales mecanismos del dispositivo panóptico en la actualidad: vigilancia, seguridad y organización espacial.

**PALABRAS CLAVE:** control urbano, gubernamentalidad, neoliberalismo, panóptico, vigilancia.

#### Abstract

From a foucaultian view, this article discusses theoretical elements to understand urban control as a correlate of the contemporary urban transformations. In order to achieve this, we propose a conceptualization of the panopticon dispositif circumscribed in the logic of neoliberal governmentality, this perspective allows us to place it as a part of the discourses and practices that affect the city and at the same time are held at the intersection of urbanism and criminology. Thus, we outline the characteristics of the main mechanisms of the panopticon dispositif today: surveillance, security, and spatial organization.

**KEY WORDS:** urban control, governmentality, neoliberalism, panopticon, surveillance.

**Fecha de recepción:** 27 de marzo de 2015

**Fecha de aceptación:** 7 de junio de 2016

---

\* Licenciada en Criminología y estudiante de la Maestría en Urbanismo, UNAM. Este trabajo forma parte de su tesis, titulada "El dispositivo panóptico como herramienta de gubernamentalidad en la ciudad: base material, actores y cotidianidad. Un estudio de Nuevo Polanco en el Distrito Federal". Dicha investigación ha sido apoyada por el proyecto "Contested Cities: Contested Spatialities of Urban Neoliberalism – Critical Dialogues", financiado en el marco del Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea (FP7-PEOPLE-PIRSESGA-2012-318944, 2012-2016).

Como parte de la geografía occidental, Latinoamérica ha sido sucesivamente determinada desde afuera por su incorporación al engranaje universal del capitalismo (Galeano, 2012: 16), adoptando con ello paradigmas que impregnan las prácticas cotidianas. Con diversos países que comparten un pasado reciente de guerras civiles, revoluciones y reestructuraciones en su administración estatal —impulsadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial—, desde una perspectiva hegemónica, la región se concibe en vías de desarrollo, pero, simultáneamente, se integra a las formas dominantes neoliberales que remiten a procesos con una marcada transformación urbana (Harvey, 2007; Hackworth, 2007; Pradilla, 2009).

En efecto, durante las tres últimas décadas, “las *ciudades* se han convertido en ruedos estratégicamente decisivos donde se han estado desplegando las formas neoliberales de destrucción creativa” (Brenner, Peck y Theodore, 2009: 2), en otras palabras, “constituye[n] un espacio donde la mayoría de sus componentes urbanos son objeto de negocio y especulación” (Rodríguez y Rodríguez, 2012: 106). Desde esta perspectiva, delineada en gran medida por los estudios de David Harvey (1977; 2007), la literatura crítica sobre América Latina resalta como manifestaciones territoriales de estos procesos la creación de espacios de consumo, espacios corporativos, la aplicación del principio del “mayor y mejor uso” en las normas de zonificación ligadas al urbanismo empresarial, la construcción de megaproyectos destinados a atraer inversiones extranjeras, la inversión de capital financiero en lugares periféricos estratégicos y la recuperación de áreas centrales, la extensión de las fronteras de la gentrificación, así como la intensificación de la polarización socioespacial (Ornelas 2000, Janoschka, 2002; Delgadillo y Olivera, 2014; Janoschka y Sequera, 2015).

Conscientes de las especificidades y la trayectoria histórica de cada experiencia en particular, en un sentido amplio, estos procesos tienen como correlato la aplicación de dispositivos de control urbano, articulados como parte de los mecanismos discursivos y materiales que legitiman las reformas urbanas contemporáneas y sus efectos negativos, por ejemplo, el desplazamiento, la expulsión y la exclusión del espacio público, este último entendido como escenario politizado de la vida común.

Al respecto, trabajos como los de Arteaga (2009), do Rio (2007), Espínola (2013), Vidal-Koppmann (2014), por citar algunos, han denunciado el carácter represivo de las estrategias de regulación desplegadas en las ciudades latinoamericanas, haciendo énfasis en la gestión policial, las tecnologías de videovigilancia y la seguridad, en relación con otros

procesos urbanos como el papel del mercado inmobiliario y las prácticas cotidianas en la ciudad vivida.

En esta coyuntura, el presente artículo parte de una interrogante muy generalizada: ¿podemos explicar las prácticas contemporáneas de control urbano desde el dispositivo panóptico? y, de ser así, ¿cuáles son sus componentes? Marcada por una óptica foucaultiana, afirmamos que bajo la gubernamentalidad neoliberal el dispositivo panóptico constituye una categoría crítica vigente para analizar las formas de control desplegadas en las urbes. Aquí, el objetivo es modesto, más que someter la hipótesis a comprobación, ésta y las interrogantes nos sirven de guía (Flick, 2007) para la propuesta teórica presentada, que intenta poner sobre la mesa de discusión una serie de reflexiones para leer las prácticas, discursos y saberes que definen y hacen funcionar los mecanismos de control urbano en la actualidad. Para ello recurrimos a *El panóptico* de Bentham (1989) y a las obras de Foucault, *Vigilar y castigar* (2013), *Seguridad, territorio, población: curso del Collège de France (1977-1978)* (2006) y *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)* (2009), como textos base; también nos apoyamos en estrategias de búsqueda en bases de datos, que incluían los descriptores “panóptico” “ciudad” “control urbano” “neoliberalismo”; asimismo, se hizo una selección de textos, en función de los objetivos y alcances de la investigación.

Luego del análisis del material seleccionado, articulamos la propuesta analítica en tres apartados:

- 1) Antes de dirigir nuestra atención a la categoría central que nos ocupa, dedicamos el primer apartado a la comprensión de las dinámicas que constriñen a la ciudad contemporánea, a partir de la gubernamentalidad neoliberal, con el fin de situar el escenario global en el que se inscriben, desarrollan y perpetúan los mecanismos del panóptico, los cuales tienen como recurso de legitimación dos disciplinas, la criminología y el urbanismo.
- 2) Posteriormente, esbozamos lo que entendemos por dispositivo panóptico y sus elementos principales.
- 3) Finalmente, este recorrido nos permite resituar el panóptico como expresión misma de la gubernamentalidad neoliberal, específicamente, caracterizamos las implicaciones de sus componentes en el espacio urbano: la vigilancia, la seguridad y la organización espacial.

Se trata de una serie de reflexiones y argumentos que, como decíamos, atienden al control urbano como correlato de las reformas espaciales. En esta lectura, cabe tomar ciertas precauciones, los planteamientos propuestos se presentan a manera de abstracciones que,

evidentemente, no implican una generalización de los fenómenos que acontecen en el espacio, pues estos responden a ciertas particularidades de las lógicas locales que escapan de lo general.

### **La tríada gubernamentalidad-neoliberalismo-ciudad**

El concepto de gubernamentalidad es una de las categorías más importantes del último Foucault (2006; 2009); a partir de los años ochenta del siglo xx, se generó una serie de trabajos —principalmente en el mundo anglosajón— que constituyen lo que se ha dado en llamar “estudios sobre la gubernamentalidad”, encabezados por autores como Nikolas Rose (1996; 1999) y Mitchell Dean (2010). Para este caso, adoptamos el concepto a partir de dos definiciones marcadas inicialmente por Foucault:

- 1) El término alude a la tendencia que ha llevado a todo Occidente hacia la preeminencia de un tipo de poder, el gobierno (Foucault, 2006: 136). Aquí, el poder se entiende como una relación estratégica, no fluye de manera unidireccional del centro a la vida cotidiana, sino que se produce en contextos locales, en este sentido, el gobierno se define como la conducción de conductas, es decir:

Cualquier actividad más o menos calculada y racional, llevada a cabo por una multiplicidad de autoridades y organizaciones, que emplean una variedad de técnicas y saberes, que buscan moldear la conducta a través de los deseos, aspiraciones, intereses y creencias de diversos actores, para fines concretos pero cambiantes con un conjunto diverso de consecuencias, efectos y resultados relativamente impredecibles (Dean, 2010: 18).

Esta definición de Dean pone de manifiesto dos elementos importantes, por un lado, la multiplicidad de actores o agentes que gobiernan a la población, tanto en el plano estatal, como en las relaciones cotidianas de los individuos, en las que se reconoce el carácter a veces impredecible de la gestión de conductas con la que se apunta a la normalización de actuaciones y prácticas; por el otro, encontramos que esta conducción es posible en tanto se sustenta en una lógica racional que emplea una serie de conocimientos en torno al hombre.

2) En correspondencia con esta idea de gobierno, la gubernamentalidad también remite al conjunto de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones y tácticas que permiten ejercer esa forma específica de poder, cuyo objetivo es la población (intersección de individuos que viven, trabajan y coexisten unos con otros), lo que en términos del ejercicio político Foucault llamó “un arte liberal de gobernar a los hombres”, en tanto se inscribe en el vínculo estructural entre economía política y liberalismo (Foucault, 2006; 2009).

Para el pensador francés, la economía política constituye todo un campo material complejo, instrumento intelectual de análisis-programación en el que entran en juego los recursos naturales, las relaciones de producción y reproducción del capital, así como la disposición de las ciudades y las condiciones de vida de la población (Foucault citado en Lazzarato, 2000). Dicho de otra manera, es un gobierno que desarrolla una maquinaria intelectual susceptible de programación política (Rose citado en Uitermark, 2005: 146) y que tiene como estrategia general de poder la biopolítica. Maquinaria intelectual porque requiere una serie de datos, conocimientos que tomen en cuenta los procesos de la vida misma y la posibilidad de modificarlos y controlarlos, siempre desde una concepción del individuo como sujeto libre.

Pasando al liberalismo,<sup>1</sup> este elemento —que constituye un principio de la modernidad—, nos ofrece la pauta para entender el gobierno de una forma diferente al poder unidireccional, al ejercer dos funciones: define los derechos de la población que no deben ceder ante ningún poder y que todo orden jurídico debe hacer valer; al mismo tiempo, establece una limitación de las formas y ámbitos de acción del gobierno; es decir, un gobierno enmarcado por el liberalismo no pretende anular la iniciativa de los gobernados, al contrario, busca ponerla a su favor a partir de ciertos estándares.

Al respecto, Vázquez (2009: 86) explica que la gubernamentalidad que toma como elemento el liberalismo se centra en manejar poblaciones; en organizarse bajo un sistema jurídico de respeto a las libertades; se apoya de un instrumento de intervención negativa (la institución policial actual); tiene como objetivos los procesos económicos de mercado, los procesos culturales y la sociedad civil y, finalmente, se acompaña de la diplomacia militar.

<sup>1</sup> Cabe recordar que el liberalismo clásico se caracteriza por ser vocacionalmente naturalista, su premisa fundamental es la de un mercado autorregulado, en el que el gobierno se limita a eliminar los obstáculos, garantizar el correcto funcionamiento del intercambio y la propiedad privada como condición de su posibilidad (Vázquez, 2009).

Ahora bien, como se advertirá, la gubernamentalidad a la que nos referimos presenta algunos cambios propiciados por la introducción del neoliberalismo.<sup>2</sup> Siguiendo a Harvey (2007), este movimiento se entendería como un patrón capitalista basado en la *acumulación por desposesión*, a partir de la conjunción de cuatro características: la privatización y mercantilización de instituciones y recursos que solían ser públicos, la adopción de mecanismos de financiarización, la gestión y manipulación de la crisis y, por último, las (desiguales) redistribuciones estatales.

Para autores como Pradilla (2009), el neoliberalismo representa una fase del proceso multiseccular de la globalización del capital; en la misma línea, Brenner, Peck y Theodore (2009) señalan que aquél se caracteriza por ser un fenómeno multiescalar, en tanto reconfigura las relaciones entre actores institucionales y económicos en distintos niveles, además de que sustituye las lógicas regulatorias redistributivas por competitivas, lo que pone en marcha toda una serie de acciones y prácticas tendientes a fortalecer el mercado y la competencia, en un proceso con una marcada transformación socioespacial.

El neoliberalismo implica el control político y económico, así como el sometimiento de las instituciones y los individuos a las normas del mercado (Ornelas, 2000). Para adecuarse a esas exigencias, cada territorio desarrolla sus propias herramientas políticas; cabe destacar que la aplicación de principios de corte neoliberal en los países occidentales no es resultado de un acontecimiento temporal lineal, sino que forma parte de un proceso multifacético en el que se adoptan diversas estrategias enmarcadas en las características ya señaladas.

En este contexto, ¿cuál es el viraje sustancial al hablar de lo que denominaríamos gubernamentalidad neoliberal? A diferencia del liberalismo clásico, el neoliberalismo no tiene como principio elemental el intercambio económico, sino que éste se sustituye por el principio de competencia. Lo anterior supone que la famosa fórmula *dejar hacer, dejar pasar*, se ve desplazada por la necesidad de producir las condiciones óptimas de competitividad, las cuales se traducen en la administración y organización de las condiciones en que la población puede ser libre (Foucault, 2009: 72-73).

En este sentido, la regulación económica, la población o el espacio urbano ya no atienden al modelo smithiano del juego natural, sino que son resultado de condiciones

<sup>2</sup> El paradigma neoliberal formulado por Friedrich Hayek y Milton Friedman a mediados del siglo XX, vio su expresión material en los ochenta, en dos países representantes del orden mundial dominante: Estados Unidos e Inglaterra, con las políticas impulsadas por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, respectivamente. Con la presión de organismos financieros internacionales como el FMI y el BM, por citar algunos. En las últimas tres décadas, el modelo se ha implementado en diferentes países, tanto en Europa, como en Latinoamérica.

propiciadas por una gubernamentalidad activa o, como afirma Vázquez (2009), son realidades programables que hay que fabricar. Cabe subrayar que en este esquema la libertad no está dada naturalmente, en tanto se fabrica a cada momento, el gobierno debe intervenir en la sociedad misma; es un gobierno social y su objeto de acción gubernamental es el entorno social (Foucault, 2009: 156); dicho de otro modo, un gobierno que administra lo social es el que obedece las reglas del Estado de derecho y que al mismo tiempo respeta las especificidades de la economía (Foucault, 2009: 121).

Al respecto, cabe recalcar que al ser una sociedad sometida a la dinámica competitiva —como lo dijimos antes— el sujeto también se redefine, ya no es el *homo oeconomicus* del liberalismo: el individuo contemporáneo es un empresario y, más específicamente, un empresario de sí mismo (Foucault, 2009: 228; Vázquez, 2009; Deleuze, 2009), que es su propio capital, su productor y consumidor. En lo que se denominaría una “sociedad de empresa”, la acción gubernamental toma al individuo como un sujeto manejable que responde sistemáticamente a las modificaciones introducidas en las variables de su entorno, pero, apunta Foucault (2009: 291), también es un sujeto de derecho al que se le habrán de garantizar sus libertades.

Desde esta coyuntura, la libertad sólo se concibe en dicotomía con la seguridad (principio de cálculo del costo de libertad), que protege el interés colectivo. Si el proyecto neoliberal promete una mayor libertad, también incluye una promesa de seguridad que “crece con los riesgos y ha de ser ratificada una y otra vez” (Beck, 1998: 26). En consecuencia, tenemos que la gubernamentalidad neoliberal asegura una mayor libertad, lo cual se traduce en un gobierno que actúa sobre los dispositivos de control, que encuentran una de sus formas de representación en el espacio urbano.

A propósito de este último, proliferan los estudios que buscan explicar las reestructuraciones urbanas contemporáneas (Castells, 1974; Hackworth, 2007; Janoschka, 2002; Pradilla, 2009). Si bien las líneas de análisis son múltiples, aquí nos limitamos a esgrimir tres observaciones que guían nuestra propuesta:

- 1) Desde la gubernamentalidad, la ciudad se constituye como un espacio de circulación de personas, cosas, mercancías y también de peligros (Sennett, 1997; Foucault, 2006). A partir del esquema técnico desde el cual la ciudad se aborda con la disciplina urbana, ésta aparece como un conjunto de elementos materiales que actúan sobre la población (aunque no deterministamente) y sobre los cuales, de manera recíproca, la población



también actúa. Lo que conlleva a la construcción de tecnologías propicias y de espacios de libertad en los que el sujeto desarrolle su iniciativa privada (Vázquez, 2009).

- 2) Al mismo tiempo, al entrar en el juego de la competitividad, la ciudad adquiere un carácter empresarial. Brenner, Peck y Theodore (2009) argumentan que los gobiernos locales se ven forzados a ajustarse a las políticas neoliberales por medio de intervenciones cortoplacistas de competencia interespacial, con lo que resulta indispensable la creación de una imagen urbana exitosa que permita atraer inversiones; las técnicas y discursos pseudocientíficos desplegados en el espacio responden a esos objetivos (Janoschka, 2011; Delgadillo y Olvera, 2014).
- 3) La gestión urbana, entendida como herramienta de gobierno (*conducción de conductas*), recurre a dispositivos de control que permiten encuadrar a la población en acciones o parámetros deseables o normalizados en el espacio público (Sequera, 2014; Janoschka y Sequera, 2015) y, por extensión, en los recintos más privados. La maquinaria intelectual que opera sobre la ciudad recurre asimismo a estrategias criminológicas, disciplina que abandona la prisión como lugar específico de estudio, para resituarse en el ambiente urbano, en lo que De Georgi (2006) ha denominado “el gran internamiento urbano”. Esta interacción entre urbanismo y criminología, se condensa en la siguiente frase:

Hay ciudades porque hay policía [...]. “Policar”, “urbanizar”: me limito a evocar estas dos palabras para que vean todas las connotaciones, todos los fenómenos de eco que puede haber en ellas; a pesar de todos los desplazamientos de sentido y las atenuaciones que pudo haber en el transcurso del siglo XVIII, *policar y urbanizar son la misma cosa*” (Foucault, 2006: 385. Las cursivas son nuestras).<sup>3</sup>

Desde estas observaciones, tenemos entonces que la ciudad se sujeta a una gubernamentalidad que, como lo decíamos, se aplica sobre los dispositivos, entre los cuales resaltamos el panóptico, en su concepción como elemento disciplinario y su redefinición como fórmula neoliberal (Foucault, 2009: 249).

Al retomar la idea de economía política, la gestión urbana se sirve de los postulados de la criminología actuarial,<sup>4</sup> en su sentido amplio, para generar una profilaxis social que genere ambientes regulados, pues —como lo dijimos antes— una mayor libertad requiere una mayor seguridad que controle los peligros cotidianos en la ciudad y que afecten de una u

<sup>3</sup> En nota al pie, el traductor explica que se usa el neologismo *policar* para traducir el francés *policer* en su sentido específico de acción de la policía. La cita original dice: “Il ya des villes parce qu’il y a la pólce [...], ‘policer’, ‘urbaniser’, j’évoque simplement cest deux mots pour que vous voyiez toutes les connotations, tous les phénomènes d’écho qu’il peut y avoir dans ces deux mots et avec tous les déplacements de sens et les atténuations de sens qui’il a pu y avoir au cours du XVIII siècle, mais au sens fort des termes, policer et urbaniser cest la même chose”.

<sup>4</sup> Este paradigma asume al individuo criminal como un sujeto libre que toma decisiones en función de un análisis costo-oportunidad. El gobierno se enfrenta aquí a una oferta delictiva, con lo cual ya no busca anular el delito, sino regular su mercado, así, el costo de esta regulación (*enforcement* de la ley) no deberá superar el de la criminalidad.

otra forma la dinámica de competencia, especialmente si la ciudad se produce y consume como objeto de mercado.

### Del dispositivo panóptico: una delimitación conceptual

Lo más parecido a una definición de dispositivo esbozada por Foucault es la que estableció durante una entrevista en 1977: “Esto es el dispositivo: estrategias de relaciones de fuerza sosteniendo tipos de saber, y [son] sostenidas por ellos” (Foucault citado en Agamben, 2011: 250). La ambigüedad, o bien la dificultad por establecer un concepto concreto, deriva fundamentalmente de dos hechos: el término se despliega en la obra de Foucault como un concepto operativo de orden general que permite designar varias estrategias de gubernamentalidad, pero, simultáneamente, éste repudia lo universal y permite describir en cada caso concreto procesos singulares inherentes a un determinado dispositivo.

Derivado de las acotaciones del mismo Foucault, Agamben (2011) recoge tres puntos que, de cierto modo, definen lo que es un dispositivo:

- 1) El dispositivo como conjunto heterogéneo que incluye lo dicho y lo no dicho.
- 2) Una función estratégica concreta, enmarcada por relaciones de poder.
- 3) Por último, se establecen relaciones de saber y poder que lo condicionan.

De manera paralela, Deleuze (2009) reconoce tres dimensiones en el concepto: curvas de visibilidad, curvas de enunciación (máquinas para hacer ver y hablar) y líneas de fuerza, dimensiones con las que se refiere a la producción de subjetividades emanadas de las tensiones en las relaciones entre saber y poder de un dispositivo.

Luego de una revisión genealógica del término, Agamben establece que éste tiene su origen en tres conceptos vinculados por su referencia a una economía, entendida como “un conjunto de praxis, de saberes, de medidas y de instituciones, cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar —en un sentido que se quiere útil’ los comportamientos, los gestos y los pensamientos de los hombres” (Agamben, 2011: 256).<sup>5</sup>

Así pues, el dispositivo, siempre con el mismo fin, *gestionar, gobernar, controlar, orientar*, alude a una serie de elementos materiales e inmateriales: un *continuum* de

<sup>5</sup> Los tres conceptos que Agamben analiza son el de *positividad* de Hegel, *oikonomia* derivado de la teología cristiana y que en latín se designa con el vocablo *dispositio*, y la noción *gesell* desarrollada por Heidegger.

tecnologías, discursos, leyes, estrategias, entidades, técnicas, herramientas y máquinas de poder que estarán inscritas en un contexto determinado.

Más específicamente, es “todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Agamben, 2011: 257), es decir, una herramienta propia de la gubernamentalidad.

Aunque reconocemos la multiplicidad de dispositivos que existen en el espacio urbano, incluso cuando la ciudad se conciba como uno (Agamben, 2006), es momento de centrarnos en el panóptico. Para entender este concepto desde el campo de la gubernamentalidad, es necesario remitirnos a su autor original, Jeremy Bentham, jurista y utilitarista que a finales del siglo XVIII publicó su obra *Panóptico* (1791), una propuesta para establecimientos con objetivos de la más diversa índole, pero en los cuales un grupo de individuos debe permanecer bajo inspección.

El dispositivo panóptico, enunciado como principio, tiene la finalidad de cumplir con varios propósitos, entre otros, “enmendar las costumbres [reformular la moral], preservar la salud, fortalecer la industria, difundir la instrucción, disminuir la carga pública [...]”; en resumen, responde a la necesidad de “dar al espíritu un poder sobre el espíritu” (Bentham: 1989: 75).

Con ello, el autor revela un mecanismo de *conducción de conductas* encaminado a una gestión de la población que propicie en el sujeto un autocontrol, en función de una serie de objetivos previamente establecidos y que reflejan los estándares de normalización o las formas esperadas de conducirse en una sociedad dada.

El panóptico se expone como un modelo destinado a la aplicación de espacios cerrados, como penitenciarías, hospitales, fábricas, escuelas, etc.; no obstante, más allá de estos espacios, el panóptico es un dispositivo que busca satisfacer el ideal de gobierno, en tanto sistema capaz de aplicarse a cualquier ámbito de la vida social:

Si encontráramos una manera de controlar todo lo que a cierto número de hombres les puede ocurrir; de disponer de todo lo que esté en su derredor, a fin de causar en cada uno de ellos la impresión que se quiera producir; de cerciorarnos de sus movimientos, de sus relaciones, de todas las circunstancias de su vida, de modo que nada pudiera escapar ni entorpecer el efecto deseado, es indudable que en medio de esta índole sería un instrumento [el panóptico] muy enérgico y muy útil, que los gobiernos podrían aplicar a diferentes propósitos de la más alta importancia (Bentham, 1989: 39).

Para lograrlo, Bentham propone una extensa gama de técnicas, sin embargo, el mecanismo fundamental que rige el dispositivo es el de la *inspección*.<sup>6</sup> Ante la imposibilidad de mantener a cada individuo bajo inspección permanente, el autor propone que el sujeto se sienta vigilado y no tenga medios para comprobar lo contrario, lo cual se logra a través de recursos arquitectónicos y administrativos (monitoreo, registro, información), que permiten al inspector ver sin ser visto (Bentham, 1989: 89); lo importante de este mecanismo es su carácter abstracto, al sustituirse el inspector por su representación, que, como veremos más adelante, puede darse bajo diversos significantes, como una cámara o un policía. De esta forma, el vocablo panóptico expresa la ventaja esencial del dispositivo: “la facultad de ver, con sólo una ojeada, todo lo que allí ocurre” (ibíd., 42).

El dispositivo también incluye una serie de instrucciones para optimizar la inspección de forma que, durante el mayor tiempo posible, cada individuo esté en realidad bajo vigilancia y el inspector se asegure de que la disciplina surte el efecto deseado, incluso que prevenga ciertas conductas (Bentham, 1989: 142). Pero esta inspección va más allá de los límites del establecimiento, pues Bentham también propone un flujo continuo de inspectores directos e indirectos (de diversa categoría), que ayuda a resolver el dilema ¿quién vigilará a los vigilantes? (ibíd., 90).

Para el funcionamiento del dispositivo, además de la inspección, también existen otros mecanismos interrelacionados, destacamos los siguientes por sus alcances en cuanto al arte de gobernar:

- *Mecanismos de seguridad*. Diseñados para ofrecer seguridad a los inspectores y autoridades públicas, así como a la población interna; reflejan la necesidad de proporcionar a los individuos un ambiente controlado en beneficio de sus potencialidades. Las medidas de seguridad o control de riesgos propuestas por Bentham abarcan un espectro que va desde cuestiones como el amotinamiento, hasta otras relativas a la sanidad.
- *Mecanismo de organización espacial*. La clasificación de los individuos (principio técnico basado en el uso de la razón) y la jerarquización social, necesariamente remiten al emplazamiento y la distribución espacial (tanto de personas como de cosas), en tanto reflejo de un orden social determinado y tienen su expresión simbólica en el diseño arquitectónico del dispositivo.

<sup>6</sup> Etimológicamente, la inspección remite a una actividad que va más allá del acto de vigilar (observar algo cuidadosamente), toda vez que implica la acción y efecto de examinar y revisar detalladamente lo realizado.

Estos mecanismos están dirigidos a los propósitos del dispositivo, que, como decíamos antes, atienden a una estrategia de normalización y subjetivación del individuo sin soslayar el componente económico (recordemos que Bentham propuso una administración privada para los establecimientos y la generación de plusvalías mediante la subsunción del trabajo realizado por los individuos sujetos a vigilancia). En síntesis, es un “gran instrumento de gobierno” (Bentham, 1989: 141).

Hasta aquí el panóptico en su concepción original e interpretado como un dispositivo propio de la gubernamentalidad; sin embargo, no podemos ignorar la adopción que hace Foucault de este término: al retomar el concepto como categoría analítica, lo hace, en principio, para explicar la *normación* del individuo en relaciones de poder propias de lo que llamó sociedades disciplinarias;<sup>7</sup> aquí, la disciplina se posiciona como método que permite el control detallado del cuerpo en su forma económica, una anatomía política.

Foucault ofrece una serie de ejemplos para detallar las técnicas del dispositivo panóptico. Para este pensador, la vigilancia también es el elemento central que, al atravesar toda la estructura, tiene como efecto “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder” (Foucault, 2013: 233).

La clasificación, por su parte, es la táctica de saber que organiza analíticamente a los sujetos, asignando a “cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo (Foucault, 2013: 166); así, la distribución espacial es descrita por una serie de técnicas diversas, como la clausura, que marca necesariamente un adentro y un afuera; o el control espacial que se manifestará en diversas formas como las zonas de filtro, selección, etcétera.

Sus mecanismos —señala Foucault— hacen de ésta una máquina capaz de fabricar efectos homogéneos en la población, para fines diversos, en los que “una sujeción real nace mecánicamente de una relación ficticia” (Foucault, 2013: 234). Ya en *Vigilar y castigar* el autor advierte que, destinado a difundirse en todo el cuerpo social, lo que era medida circunstancial, pasó a ser fórmula general (ibíd., 242), pero es en *Nacimiento de la biopolítica* (2009) donde refuerza su argumento y sostiene su validez en el neoliberalismo:

He insistido bastante en el hecho de que esas famosas grandes técnicas disciplinarias que toman a su cargo el comportamiento de los individuos día por día y hasta el más

<sup>7</sup> En *Vigilar y castigar*, Foucault (2009: 15-23) habla de sociedades soberanas y disciplinarias; sin embargo, él reformula sus planteamientos y en lugar de hablar de sociedades, establece tres mecanismos de poder: el legal o jurídico, el disciplinario y el de seguridad (a los que también llamó regulatorios).

fino de los detalles son exactamente contemporáneas [...] en su diseminación a través de la sociedad, de la era de las libertades [...]. Y ese famoso panóptico que al principio de su vida, bueno, en 1792-[1795], Bentham presentaba como el procedimiento mediante el cual iba poderse, en el interior de determinadas instituciones como las escuelas, los talleres, las prisiones, vigilar la conducta de los individuos y aumentar la rentabilidad y hasta la productividad de su actividad, al final de su vida, en el proyecto de codificación general de la legislación inglesa, lo presentó como la fórmula de gobierno en su totalidad, diciendo: el panóptico es la fórmula misma del gobierno [neo]liberal, porque, en el fondo, ¿qué debe hacer un gobierno? Debe dar cabida, por supuesto, a todo lo que puede ser la mecánica natural de los comportamientos y la producción. Debe dar cabida a los mecanismos y no debe tener sobre ellos, al menos en primera instancia, ninguna otra forma de intervención, salvo la de la vigilancia. Y el gobierno, limitado en principio a su función de vigilancia, sólo deberá intervenir cuando vea que algo no pasa como lo quiere la mecánica general de los comportamientos, de los intercambios, de la vida económica. El panoptismo no es una mecánica regional y limitada a instituciones. El panoptismo, para Bentham, es sin duda una fórmula política general que caracteriza un tipo de gobierno (Foucault, 2009: 76-77).

Al respecto, es innegable que existe una vasta literatura que critica la vigencia del concepto, especialmente en su vertiente foucaultiana. Englobamos dichas críticas en dos argumentos:

- 1) *Vivimos en una sociedad que ha superado lo panóptico* (Deleuze, 2006; Lyon, 2008; Beck, 1998). En principio, estos autores reconocen la existencia del panóptico como manifestación del poder disciplinario, pero afirman su obsolescencia en la era contemporánea; tanto Deleuze como Beck, por ejemplo, equiparan el panóptico a una maquinaria de encierro propia de las sociedades disciplinarias; mientras que a la era actual la definen como sociedades de control o de riesgo, respectivamente. El principal equívoco reside en concebir el panóptico sólo como disciplina y no como dispositivo de gobierno. Si bien reconocemos que sus aportes para la comprensión de las dinámicas actuales son de mucha utilidad en los estudios sociológicos, cabe aclarar que si partimos de Foucault no existe era de lo legal, de lo disciplinario o de lo regulatorio, lo que cambia es el sistema de correlación y predominio de estas formas (Foucault, 2006: 23). En otro orden, varias investigaciones toman del panóptico únicamente el elemento de vigilancia (en el peor de los casos, se comprende como un mero diseño arquitectónico), despojándolo de los demás mecanismos que configuran el dispositivo y reduciéndolo a circuitos cerrados de videovigilancia, donde el panóptico —nos dicen— no basta para explicar los alcances del flujo de información.
- 2) *La categoría del panóptico como abordaje conceptual es parcial e insuficiente*. Sin el afán de extendernos en estas discusiones, ejemplificamos esta postura con los argumentos de tres autores: Para Mathiesen (1997) el panóptico de Foucault ignora por completo la realidad de los medios de comunicación; para Bogard (2006) es una categoría estrecha que no admite líneas de vuelo o prácticas de resistencia (pero, ¿no dice Foucault que donde hay poder hay resistencia?);<sup>8</sup> en el caso de Smith (2008),<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Bogard se apega a una interpretación del panóptico como un ensamblaje mecánico anclado a la territorialidad, que no da cabida a acciones de indeterminación y resistencia.

Foucault ignora las lógicas culturales del panóptico al no examinar cuestiones planteadas por Bentham, como el objetivo de mantener el orden moral y social de la época, sin embargo, recordemos que estos elementos se leen desde los procesos de normalización; Smith también afirma que la vigilancia exterior no es —como diría Foucault— para perpetuar la sociedad de la vigilancia, sino para dar poder a la sociedad civil. Lo que Smith omite es que Foucault mismo hizo un análisis de la sociedad civil.

Evidentemente, el dispositivo panóptico no es una categoría totalizadora que explique la realidad en su conjunto; es notorio que su uso podrá aplicarse o no a ciertos objetos de estudio.

En efecto, estas críticas se extenderían al uso que otros autores han hecho de este concepto; empero, recordemos que nuestra lectura se basa en su constitución como dispositivo de gobierno, uno que no se reduce al manejo unidireccional de la masa y que implica conducir a la población desde los detalles y los microespacios, pero que —como afirma Dean (2010)— sí tiene resultados que muchas veces escapan a sus objetivos.

### **Aproximaciones urbanas al concepto**

Al inicio de este trabajo decíamos que la ciudad se aborda desde su configuración a partir de la gubernamentalidad neoliberal, lo cual ha significado una serie de reestructuraciones y ajustes. En este caso, el dispositivo panóptico en el espacio se circunscribe principalmente en la maquinaria intelectual de la criminología y el urbanismo, dos disciplinas en cuya interacción encuentran en la ciudad su objeto de intervención.

Así, la metáfora panóptica como categoría analítica para analizar la gestión urbana, resulta útil en dos sentidos: desde una perspectiva crítica, permite entender el quehacer de la criminología fuera de las instituciones penales para intervenir directamente en el espacio público; además, reafirma la vigencia de la disciplina (como técnica de poder) y explica, desde la lógica gubernamental, el carácter represivo del orden espacial.

Los mecanismos propios del panóptico (la vigilancia, la seguridad y la organización espacial) adquieren ciertas peculiaridades al ajustarse al ámbito urbano; al respecto, la literatura científica en el campo —bajo diversas categorizaciones como *bunkerización*, ecología del miedo, archipiélagos carcelarios— ha revelado sus implicaciones. En un intento

---

<sup>9</sup> Más que una crítica al panóptico, la obra de Smith presenta un sinnúmero de refutaciones en contra de Foucault, que van desde los aspectos metodológicos, hasta las implicaciones del panoptismo como una mera interpretación disciplinaria.

de esquematización de estos componentes panópticos en interlocución, describimos sus características claves.

### *La vigilancia*

La visibilidad ha sido un problema esencial de las ciudades (Sennett, 1997). Lo que para Bentham era la inspección, a partir de los planteamientos de Foucault pasó a designarse como vigilancia, un mecanismo individualizador y masificante, dedicado a lograr el autodomínio del sujeto —gobierno de sí mismo—, mediante un proceso de subjetivación, a la vez que recaba todos los datos posibles para ingresarlo en otro régimen de visibilidad. Concretamente, Lyon (2008) lo define como el que tiene la finalidad de establecer una rutina, con el propósito de influenciar y administrar a una población determinada, transformando lo observado en datos que permiten analizar la información.

En el ámbito urbano, la vigilancia se introduce con mayor vigor a partir del éxito de la *prevención del delito a través del diseño ambiental*, que al reivindicar la decisión racional del delito —accionado por un sujeto libre— entiende como uno de sus elementos, la vigilancia natural, definida como una estrategia de diseño que busca incrementar la visibilidad sobre el espacio con el fin de aumentar la “capacidad de los habitantes urbanos de observar la actividad que ocurre en su entorno” (Rau y Castillo, 2008).

Se tiene, además de vigilantes perpetuamente vigilados, individuos que se vigilan a sí mismos; en primera instancia, el mecanismo es desplegado por el sujeto mismo en su corporeidad y fuera de ésta, en su entorno urbano, sobre los otros. Para ello, el mecanismo se apoya en diversos elementos técnicos, entre los que resaltamos las cámaras de videovigilancia, la presencia de policías y guardias privados de seguridad.<sup>10</sup>

Protegen y controlan a la población; simultáneamente, los instrumentos de vigilancia también contribuyen a la estética aséptica (Janoschka, 2011) de la ciudad-empresa al otorgarle un “semblante atractivo a la ciudad y el turismo” (Arteaga, 2010: 267), en tanto que ofrecen ambientes adecuados y óptimos para la competencia de mercado y el consumo.

<sup>10</sup> Los estudios que evalúan el impacto y la eficacia de los circuitos cerrados de videovigilancia suelen demostrar, en términos cuantitativos, que estas herramientas no tienen efectos significativos en la realidad (Phillips, 1999; Gill y Springs, 2005; Carli, 2008), sin embargo, las investigaciones de corte cualitativo reflejan sus impactos en la vida cotidiana de los sujetos (Sequera, 2013; Ballesteros, 2015).



Lo anterior es posible en la medida en que “esta vigilancia extensiva crea un *scanscape* virtual, un espacio de visibilidad protectora que delimita cada vez más la zona en la que los oficinistas y los turistas de clase media se sienten seguros en el centro” (Davis, 2001: 9). Como señala Dolly Espínola Frausto (2013), la vigilancia y el control ejercidos sobre la realidad adquieren un valor esencial en el ejercicio del poder, en tanto que los métodos de registro desplegados actúan a favor del poder y su reproducción; la expansión de estos sistemas se construye en el imaginario social como una opción que mejora la capacidad de control y gestión.

### *La seguridad*

¿Qué es la seguridad? Retomando a Giddens (1993), este concepto refiere a todo lo que supone un quiebre o una ruptura en la rutina diaria, es seguro aquello que conocemos, que forma parte de nuestra cotidianidad; mientras que lo diferente, lo extraño, aquello en lo que desconfiamos, resulta inseguro. Asimismo, el concepto se encuentra estrechamente vinculado a la noción de riesgo. Decíamos que la mayor libertad individual tiene como correlato la aplicación de mecanismos de seguridad que anulen los peligros cotidianos; los mecanismos de seguridad tienen como fin calcular los costos y probabilidades para establecer medidas que definan los riesgos aceptables.

En el ámbito de lo urbano, los mecanismos de seguridad adquieren una masa heterogénea de expresiones muy variadas, en tanto controles reguladores. Al respecto, nos apoyamos en la aproximación que hace Esteban Khalil (2014: 2) desde la producción de seguridad, a la que define como los mecanismos que “procuran generar un ámbito resguardado para la circulación de bienes y personas, incluyendo la protección de la propiedad privada, pero también la producción de fronteras materiales y simbólicas que excluyen a ciertas categorías de la población de espacios reservados”.

Dentro de las estrategias discursivas, tanto del mercado como del Estado, se confiere al dispositivo panóptico un aura de objetividad en tanto se transmite una sensación real de peligro. De acuerdo con Do Rio (2007), el discurso del miedo es un elemento que en las últimas décadas ha influido en las transformaciones urbanas, y mayoritariamente se lo han apropiado los grupos sociales de clase media.

Pese a que ese discurso se apoya en la violencia instaurada e índices de criminalidad, termina expandiéndose para justificar otras acciones que incorporan la discriminación racial, económica y los perjuicios de clase, lo cual forma parte de la práctica generalizada que las “élites de todo el mundo están adoptando para reconfigurar la segregación espacial de las ciudades” (Do Rio, 2007: 11).

Si se atienden las fronteras materiales o simbólicas y se articulan con las formas concretas del urbanismo preventivo, se presentan tres elementos técnicos:

- 1) El control de accesos espaciales, apoyado en la promoción de elementos físicos que apuntan a reducir la oportunidad criminal, pero que en realidad determinan el derecho legítimo de habitar y usar un espacio.
- 2) Nos encontramos de nuevo con el cuidado de espacios públicos que, fundamentado en la teoría de las ventanas rotas (Willson y Kelling, 1982) apuesta por imponer al espacio un gusto burgués específico de limpieza y cuidado.
- 3) Un último elemento, posicionado como tecnología impulsada desde las aparentes prácticas democráticas de seguridad ciudadana, es la participación ciudadana,<sup>11</sup> la cual se abre como espacio para intercambiar discursos en común sobre cómo y quién debe hacer uso del espacio compartido.

En este sentido, la participación ciudadana juega directamente con la construcción social del miedo y se posiciona como estrategia de defensa social del territorio que reproduce y sostiene los discursos dominantes.

### *La organización espacial de la población*

Agrupamos aquí los elementos de clasificación y distribución espacial. El saber tecnificado permite la identificación de grupos homogéneos distribuidos en el espacio, a cada cual le corresponde un lugar específico en la jerarquía social y en la configuración espacial de la ciudad (Bourdieu, 2013). Lo que se analiza como segregación espacial o distribución desigual del espacio (Do Rio, 2007) es la expresión material de este mecanismo.

En la era neoliberal, la geografía urbana la determina esencialmente el mercado inmobiliario, el cual, en función de las rentas potenciales de un área, destina sus productos a tal o cual sector de la población. Así, la organización espacial de la población en la ciudad se caracteriza —en el campo de las representaciones sociales— por un elemento distintivo;

<sup>11</sup> Entendida como herramienta de gobierno, no desde su posible acepción como acto de resistencia.

como apunta Sequera (2013), la aparición de estilos de vida sustentados en el consumo distintivo los fomenta la infraestructura y el comercio cultural, los cuales generan prácticas exclusivas y excluyentes (así como espacios exclusivos y excluyentes), cuyas consecuencias más evidentes las encontramos en el encierro voluntario: el muro es el primer elemento fronterizo, seguido de cadenas, guardias, cámaras, alarmas, entre otros.

Un ejemplo de ello son los megaproyectos y reformas urbanas destinadas a sectores específicos de la población con cierta capacidad de pago y patrones de comportamiento. Bajo esta organización subyace una distinción de los individuos en función de sus formas de actuar y usar la ciudad, es decir, en función del gobierno que se ejerce sobre aquéllos y que a su vez ejercen sobre sí mismos.

Por último, aunque no lo enunciemos como un mecanismo propio del panóptico, es importante indicar una característica especialmente denunciada por Davis (2001): el simulacro de paisajes urbanos. Apoyándose en el concepto de Jean Baudrillard (1978), el autor delinea la ciudad como un espacio de hiperrealidad, creado no a partir de realidades, sino de lugares imaginados:

Se trata esencialmente de un archipiélago de burbujas bien vigiladas, donde las olas de turistas pueden descansar, gastar mucho dinero y “divertirse” de nuevo. Un inmenso ejército invisible de empleados mal pagados [...] hace funcionar suavemente el simulador. Debido a que estos paisajes simulados compiten entre sí en cuanto a autenticidad, se produce una dialéctica extraña. Las simulaciones no tienden a copiar a su original (donde quiera que pueda existir), sino que se copian entre sí (Davis, 2001: 30).

Frente a este panorama, Edward Soja (2008) advierte que las tecnologías disciplinarias implementadas en el dispositivo panóptico pasan a ser cada vez más sutiles, instauradas a través de las más suaves manipulaciones ideológicas del imaginario urbano. Esta denuncia remite a una lectura del panóptico como elemento cargado de simbolismos y significaciones: un letrero que prohíbe el paso, un guardia de seguridad armado, la ausencia de banquetas.

Por ello —nos dice— es cada vez más difícil distinguir los elementos concretos del dispositivo, que se extiende ante nosotros mediante formas diferentes y agudizadas de regulación social y espacial. A propósito de esto, se nos presenta una hiperrealidad en la que “el panóptico se desarrolla hasta el punto de que puede convencer a todo el mundo de que

no existe; la gente continúa creyendo que es libre, aunque su poder haya desaparecido” (Soja, 2008: 467).

Tenemos entonces, que la vigilancia, la seguridad y la organización espacial en la ciudad son mecanismos del dispositivo panóptico como herramienta del arte liberal de gobernar, aplicada a las transformaciones socioespaciales que son expresión de prácticas neoliberales tendientes a la gestión de una serie de comportamientos ligados al consumo, la producción y la capitalización del sujeto como unidad empresarial.

## Consideraciones finales

De manera cada vez más reiterada, las investigaciones académicas en el contexto del urbanismo crítico vinculan la existencia de los dispositivos de control urbano con las reformas espaciales que responden a los intereses de competencia. Principalmente, estas aproximaciones suelen hacerse, por un lado, desde el campo de la economía urbana y, por el otro, desde el estructuralismo marxista. La perspectiva aquí propuesta —que retoma la existencia del panóptico, pero entendido siempre como estrategia misma de la acción gubernamental— nos permite entender cómo los dispositivos que se despliegan en las ciudades latinoamericanas se sustentan en una serie de saberes, en este caso la criminología y el urbanismo, cuyo origen se remonta al contexto europeo y el estadounidense, que, sin embargo, han extendido sus discursos, prácticas y normativas a otros territorios (en continuidad con la extensión del gobierno como forma específica de poder y con el carácter homogeneizador del propio neoliberalismo).

La ciudad se convierte en un espacio cuyo interior “se organiza según el triple principio de la jerarquización, la comunicación exacta de las relaciones de poder y los efectos funcionales específicos de esa distribución, por ejemplo, un destino habitacional, un destino comercial, etc.” (Foucault, 2006: 36).

Las disciplinas y sus tácticas, definen las conductas admitidas en el espacio público de las áreas revalorizadas espacialmente, en respuesta a las dinámicas urbanas contemporáneas. En esa sintonía, se entiende que los dispositivos neoliberales de control urbano van dirigidos a la población en general, pero más específicamente a los *otros*, es decir, a quienes no han explotado su capital humano y que tampoco atienden a las reglas de conducta establecidas en los territorios controlados. Así pues, el panóptico busca desplazar y, en mayor medida, anular, las conductas contrarias al orden necesario para la competencia.

En otro orden, poner el acento en la categoría de la gubernamentalidad es útil para entender el análisis-programación de las conductas no como una unificación de éstas y los individuos en una sociedad de masas, sino que destaca la libertad como elemento de la multiplicidad y la diferenciación de las empresas.

Finalmente, se diría que, aun cuando la óptica foucaultiana se entiende como un callejón sin salida que inserta al sujeto en una lógica de control stricto sensu, la gubernamentalidad deja abierta la brecha para entender las prácticas de resistencia emergentes, en tanto reconoce que las relaciones estratégicas de poder se dan en contextos locales y en las prácticas cotidianas de los microespacios. •

## Fuentes

- Agamben, Giorgio (2011). “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, año 26, núm. 73 (mayo-agosto), pp. 249-264, en <<http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>>.
- Agamben, Giorgio (2006). *Homo sacer, el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- Arteaga, Nelson (2010). “Videovigilancia del espacio urbano: tránsito, seguridad y control social”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 7, núm. 14 (septiembre-diciembre) (México: UACM), pp. 263-286.
- Arteaga, Nelson (2009). *Sociedad de la vigilancia en el sur-global: mirando América Latina*. México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- Ballesteros, Valeria (2015). “Vivir la securización en el límite norte del Centro Histórico de la Ciudad de México: experiencia y prácticas”. México: ENAH, tesis de maestría en Antropología.
- Baudrillard, Jean (1993). *Cultura y simulacro*. Barcelona: Kairós [1978].
- Beck, Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bentham, Jeremy (1989). *El panóptico*. Trad. de María José Choptica. México: Premiá [1791].
- Blakely, E. y M. Synder (eds.) (1997). *Fortress America: Gated Communities in the United States*. Nueva York: The Brookings Institution Press.
- Bogard, William (2006). “Surveillance Assemblages and Lines of Flight”, en David Lyon (eds.), *Theorizing Surveillance: The Panopticon and Beyond*. Cullompton, U.K: Willan.
- Bourdieu, Pierre (2013). ‘Efectos de lugar’, en Pierre Bourdieu (coomp.), *La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE, pp. 119-124.
- Brenner, N., N. Theodore y J. Peck (2009). “Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados”, *Temas Sociales*, núm. 66 (marzo) (Santiago de Chile: SUR).
- Carli, V. (2008). *Valoración del CCTV como herramienta efectiva de manejo y seguridad para la resolución, prevención y reducción de crímenes*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
- Castells, Manuel (1974). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.
- Davis, Mike (2007). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Foca.
- Davis, Mike (2001). *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo*. Bilbao: Virus.

- Dean, Mitchell (2010). *Governmentality, Power and Rule in Modern Society*, 2a ed. Londres: Sage.
- Deleuze, Gilles (2009). “¿Qué es un dispositivo?”, en G. Deleuze, A. Glucksmann, M. Frank *et al.*, *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, Gille (2006) “Postdata sobre las sociedades de control”, *Revista Latinoamericana*, núm. 3, en <<http://polis.revues.org/5509>>.
- Delgadillo, Víctor y Patricia Olivera (2014). “Políticas empresarialistas en los procesos de gentrificación en la Ciudad de México”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 58, pp. 11-133.
- Espínola Frausto, Dolly (2013). “La videovigilancia en el discurso modernizador de la seguridad”, *Ação Midiática - Estudos em Comunicação, Sociedade e Cultura*, núm. 6, pp.1-11, en <<http://revistas.ufpr.br/acaomidiatica/article/view/34413/21918>>.
- Flick, Uwe (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- Foucault, Michel (2013). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI [1975].
- Foucault, Michel (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: FCE.
- Galeano, Eduardo (2012). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI.
- Georgi, Alessandro de (2006). *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficante de sueños.
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Gill, M. y A. Springs (2005). *Assessing the Impact of CCTV*. Londres: Home Office Research, Development and Statistics Directorate.
- Hackworth, Jason (2007). *The Neoliberal City. Governance, Ideology and Development in American Urbanism*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Harvey, David (2007). *La breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, David (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. México: Siglo XXI.
- Janoschka, Michael (2011). “Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación ciudadana”, *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, núm. 76, pp. 118-132.

- Janoschka, Michael (2002). “El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización”, *Eure*, vol. 28, núm. 85, pp. 11-29.
- Janoschka, Michael y Jorge Sequera (2015). “Gentrification Dispositifs in the Historic Centre of Madrid: A Reconsideration of Urban Governmentality and State-led Urban Reconfiguration”, en Loretta Lees, Hyun Bang Shin y Ernesto López-Morales (eds.), *Global Gentrification. Unevent Development and Displacement*. Bristol: Policy Press.
- Kelling, George L. y James Q. Wilson (1982). “Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety”, *Atlantic Monthly*, vol. 249, núm. 3 (marzo), pp 29-38, en [http://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/4465/?single\\_page=true](http://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/4465/?single_page=true).
- Khalil Elías, Esteban (2014). “Control social y producción de seguridad en espacios urbanos. Un análisis de las formas de vigilancia, la organización del espacio y la vida cotidiana en puerto madero”, en *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica: el control del espacio y los espacios de control*. Barcelona, en <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Khalil%20Esteban.pdf>.
- Lazzarato, Mauricio (2000). “Del biopoder a la biopolítica”, *Revista Francesa Multitudes*. Trad. de Muxuilu-Nak, en <http://www.sindominio.net/arkitzean/otrascosas/lazzarato.htm>.
- Lyon, David (2008). “Surveillance Society”, Festival del Diritto, Italia, en <http://library.queensu.ca/ojs/index.php/surveillance-and-society/>.
- Mathiesen, Thomas (1997). “The Viewer Society. Michel Foucault’s Panopticon Revisited”, *Theoretical Criminology*, vol. 1, núm. 2, pp. 215-234.
- Ornelas, Jaime (2000). “La ciudad bajo el neoliberalismo”, *Papeles de Población*, vol. 6, núm. 23 (enero-marzo) (Toluca: UAEM), pp. 45-69.
- Phillips, C. (1999) “A Review of CCTV Evaluations: Crime Reduction Effects and Attitudes Towards its Use”, en Kate Painter y Nick Tilley (eds.), *Surveillance of Public Space: CCTV, Street Lighting and Crime Prevention. Crime Prevention Studies*, vol. 10, *Crime Prevention Studies*, vol. 10. Monsey, N.Y. Criminal Justice Press, pp. 123-155.
- Pradilla, Emilio (2009). “La mundialización, la globalización imperialista y las ciudades latinoamericanas”, *Bitácora*, vol. 15, núm. 2, pp. 13-36.
- Rio de Caldeira, Teresa do (2007). *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.



- Rau Vargas, Macarena y Paulina Castillo Fajardo (2008). "Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe", *Revista INVI*, vol. 23, núm. 64 (noviembre), en  
<<http://revistainvi.uchile.cl/index.php/invi/rt/printfriendly/451/960>>.
- Rose, Nikolas (1999). *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, Nikolas (1996). "Governing 'Advanced' Liberal Democracies", en Aradhama Sharma y Akhil Gupta (eds.), *The Anthropology of the State. A Reader*, UK: Blackwell, pp. 144-162.
- Sennett, Richard (1997). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Trad. de César Vidal. Madrid: Alianza (Cultura libre).
- Sequera, Jorge (2014). "Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal", *Urban*, núm. 7 (marzo-agosto), pp. 69-82, en  
<<http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/3082/3150>>.
- Sequera, Jorge (2013). "Las políticas de la gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, producción cultural y gestión del espacio público. El caso de Lavapiés en el Centro Histórico de Madrid". Madrid: Universidad Complutense, tesis de doctorado.
- Smith, Philip (2008). "The Panopticon", en *Punishment and Culture*. Chicago: University of Chicago Press.
- Soja, Edward (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Uitermark, Justus (2005). "The Genesis and Evolution of Urban Policy: A Confrontation of Regulationist and Governmentality Approaches", *Political Geography*, vol. 23, núm. 2, pp. 137-163.
- Vázquez, Francisco (2009). "Empresarios de nosotros mismos: biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad", en Javier Ugarte Pérez (comp.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*. Madrid: Anthropos (Pensamiento crítico/Pensamiento utópico, 148).
- Vidal-Koppmann, Sonia (2014). "Diseño urbano y control del espacio. De la ciudad privada a la ciudad blindada", *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 18, núm. 493.